

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2019 Nº. 069

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020190014700	EDUARDO J. TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIXTA ARELIS VILLACOB ZARANTE	ACTO DE ELECCIÓN DE JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 2019-2022

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2019.
EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 15, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. DIAS INHABILES: 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2019.



USTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario